



CONVENIO MODIFICATORIO DE **AMPLIACIÓN EN PLAZO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **BA-29-034-2015**, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA RODRIGUEZ FLORES HUGO GUADALUPE, REPRESENTADA POR HUGO GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. CON FECHA **VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **BA-29-034-2015**, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCION
PGO-040-2015	SECUNDARIA TECNICA	ESC. SEC. TEC N° 46	MAZATECOCHCO, MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	SECUNDARIA TECNICA NO. 46, MAZATECOCHCO EDIFICIO " I " TALLER DE INDUSTRIA DEL VESTIDO 6 EE. ESTRUCTURA U-1C AISLADA Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **RAMO 33, FONDO V. APORTACIONES MULTIPLES, COMPONENTE II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2014.**

SEGUNDO. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE **119 (CIENTO DIECINUEVE) DIAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE** Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DIA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

TERCERO.- EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, NO SE REALIZAN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, SE DETERMINÓ **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO.**

Operado con Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Fondo de Infraestructura Educativa Básica 2014

Desarrollo para Todos
 UNA NUEVA REALIDAD

[Handwritten Signature]



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
No. BA-29-034-2015**



CUARTA. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

QUINTA. CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGIRAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

SEXTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZON, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

HUGO GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL ITIFE"

JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL
AHUACTZIN
DIRECTOR GENERAL

Operado con Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V. II Infraestructura Educativa Básica 2014
Ramo 33.



427